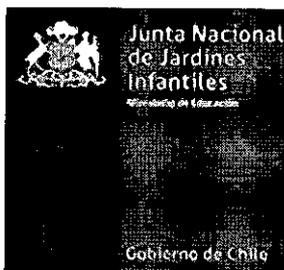




COMPLEMENTA RESOLUCIÓN EXENTA N° 128 DE 26 DE ABRIL DE 2017 QUE AUTORIZA PAGO DE VALOR PROFORMA EN CONTRATO "DISEÑO DE ESPECIALIDADES Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS CHUNGUNGOS ANTOFAGASTA", ID1573-17-LP15 CODIGO BIP N° 30339729-0.

ANTOFAGASTA, 27 ABR 2017
RESOLUCIÓN EXENTA N° 133

VISTOS: La Ley 17.301 del año 1970, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; el Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, establecido por D.S. N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación; en el Decreto N° 98 de fecha 10 de julio de 2015, que nombra a doña Desirée López de Maturana Luna, como Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; en la Resolución N°0026, de 4 de febrero de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Delega facultades que indica en Directoras Regionales; en la Resolución N° 15/029, de fecha 23 de Enero de 2015, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que nombra Directora de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Antofagasta a doña Mabel Encalada Contreras; Resolución Exenta N° 015/907 del 30 de diciembre 2015 de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones"; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 de 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios del año 2003; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Ley N° 20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; en el Decreto Identificador N° 16 de Enero de 2016, del Ministerio de Hacienda, que identifica iniciativas de inversión en el presupuesto del sector público, Código BIP: 30339729-0; en la Resolución Exenta N°203 de fecha 04 de Junio de 2015 de la Dirección Regional de Antofagasta la Junta Nacional de Jardines Infantiles que aprobó anexo complementario y llamó a licitación pública para la contratación del "Diseño de Especialidades y Ejecución de obras del proyecto Los Chungungos"; en la Resolución Afecta N° 323 de fecha 09 de Septiembre de 2015, de la Directora Regional de Antofagasta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que Adjudica Licitación Pública ID 1573-17-LP15 para contratar el servicio de "Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras para la Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil Los Chungungos, Antofagasta"; la Resolución N° 147 de fecha 02 de junio de 2016 que designa como inspector Técnico de Obras a Leandro Collao, Resolución Exenta N°015/205 de 27 de Julio de 2016 que aprueba modificación del contrato, Resolución Exenta N°015/210 de 27 de Julio de 2016 que aprueba modificación del contrato, Resolución Exenta N°015/253 de 07 de septiembre de 2016 que autoriza incorporación de Partida de Valor Proforma Traslado de Alumbrado Público Aéreo, Red Baja de Tensión y aumento de plazo del contrato "Diseño de Especialidades y Ejecución de obras del proyecto Los Chungungos, Antofagasta", Resolución Exenta N°015/293 de 14 de octubre de 2016 que aprueba regularización de autorización de incorporación de Partida de Valor Proforma Traslado de Alumbrado Público Aéreo, Red Baja de Tensión y aumento de plazo del contrato "Diseño de Especialidades y Ejecución de obras del proyecto Los Chungungos, Antofagasta", Resolución Exenta N°015/019 de 12 de enero de 2017 que aprueba modificación de contrato por incorporación de Partida de Valor Proforma Traslado de Alumbrado Público Aéreo, Red Baja de Tensión y aumento de plazo del contrato "Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras del Proyecto Los Chungungos, Antofagasta", Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y, la demás normativa aplicable.



CONSIDERANDO:

1) Que, por Resolución Exenta N°015/203 de 04 de Junio de 2015, de la Dirección Regional de Antofagasta, se aprobó el llamado a Licitación Pública bajo el ID 1573-17-LP15, CODIGO BIP N° 30339729-0, para la contratación de la obra "Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras para la Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil Los Chungungos, Antofagasta".

2) Que, mediante Resolución Afecta N° 323 de Fecha 09 de septiembre de 2015, se adjudicó dicha licitación por la prestación del servicio antes descrito a la empresa SOCIEDAD COMERCIAL RIVEROS Y RIVEROS TECNOLOGÍAS LTDA RUT N° 76.674.560-1, la que fue tomada de razón con fecha 05 de Octubre de 2015 por parte de Contraloría Regional de la Ciudad de Antofagasta.

3) Que, con fecha 03 de Noviembre de 2015 se suscribió contrato entre JUNJI y la empresa Adjudicada, mediante el cual se encomienda a la empresa "Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras para la Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil Los Chungungos, Antofagasta" a efectuar la obra denominada "Los Chungungos", contrato que fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 390 de fecha 04 de Noviembre de 2015 y cuyo tiempo de ejecución es de 210 días corridos contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

4) Que, conforme lo establecido en el contrato señalado, precedentemente, el contratista aceptó ejecutar la obra de acuerdo a Bases Administrativas, como asimismo anexos técnicos y demás antecedentes de la propuesta pública ID 1573-17-LP15 las cuales pasaron a formar parte integrante del contrato.

5) Que, con fecha 05 de Noviembre de 2015 se suscribe acta de entrega de terreno, dándose inicio al plazo de 210 días para la ejecución de la obra.

6) Que, con fecha 26 de abril de 2017 se dicta Resolución Exenta N°128 la cual autoriza el pago del valor pro forma en contrato "Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras para la Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil Los Chungungos, Antofagasta".

7) Que, es necesario complementar la Resolución Exenta N° 015/128, la cual autoriza pago valor proforma licitación pública N° ID 1573-17-LP15, "Diseño y Especialidades y Ejecución de Obras de Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil Los Chungungos, Antofagasta" de fecha 26 de abril del año 2017, adicionando un resuelvo segundo en el sentido de señalar que dicho pago de valor proforma licitación pública N° ID 1573-17-LP15, "Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras de Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil Los Chungungos, Antofagasta", se debe imputar al Subtitulo 22.06.001.002 Mantención de Jardines Infantiles.

8) Que, es necesario refrendar la Resolución Exenta N° 015/128, la cual autoriza pago valor proforma licitación pública N° ID 1573-17-LP15, "Diseño y Especialidades y Ejecución de Obras de Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil Los Chungungos, Antofagasta" de fecha 26 de abril del año 2017.

9) Que, es necesario dictación de un acto administrativo que lo apruebe lo señalado anteriormente.

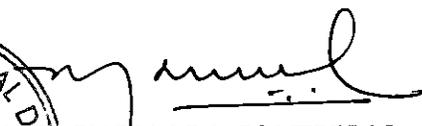


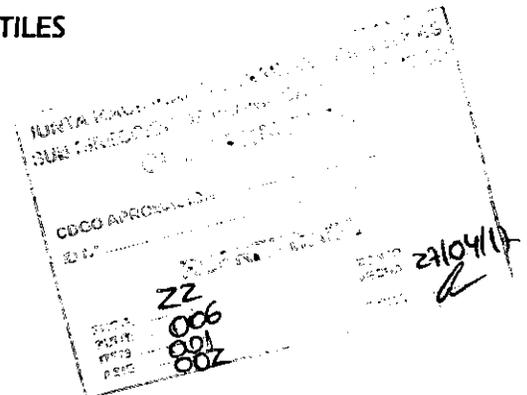
RESUELVO:

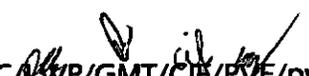
1º) **COMPLEMENTÉSE** Resolución Exenta N° 015/128, la cual autoriza pago valor proforma licitación pública N° ID 1573-17-LP15, "Diseño Especialidades y Ejecución de Obras de Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil Los Chungungos, Antofagasta" de fecha 26 de abril del año 2017, en el sentido de que dicho pago de valor proforma licitación pública N° ID 1573-17-LP15, "Diseño y Especialidades y Ejecución de Obras de Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil Los Chungungos, Antofagasta, el cual se debe imputar al Subtítulo 22.06.001.002 Mantención de Jardines Infantiles.

2º) **REFRÉNDESE**, Resolución Exenta N° 015/128, la cual autoriza pago valor proforma licitación pública N° ID 1573-17-LP15, "Diseño y Especialidades y Ejecución de Obras de Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil Los Chungungos, Antofagasta" de fecha 26 de abril del año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MABEL ENCALADA CONTRERAS
DIRECTORA REGIONAL
REGION DE ANTOFAGASTA
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
ANTOFAGASTA




MEC/LWP/GMT/CIF/PVE/pve

Distribución:

Of. Partes y Archivo.

Sres. Sociedad Comercial Riveros y Riveros Tecnologías Ltda., Calle El Elqui N°403, Antofagasta.

Directora Regional.

Asesora Jurídica JUNJI.

Subdirección de Planificación.

Subdirección de Recursos Físicos y Financieros.

Encargado de Compras.

Programa Meta Regional.